



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0053- 2025-MDR/A

Reque, 02 de Mayo del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que la Municipalidad Distrital de Reque, en cumplimiento de su misión institucional de promover el desarrollo humano integral y visibilizar los logros de sus ciudadanos, tiene como principio fundamental el reconocimiento a quienes, con sus méritos, talentos y acciones, fortalecen la identidad local, el orgullo comunitario y proyectan positivamente la imagen del distrito a nivel regional, nacional e internacional;

Que la **Srta. TRIANA AMBULODEGUI QUIROZ**, representante del distrito de Reque, ha sido recientemente coronada como **TEEN PETITE AMÉRICA PERÚ**, en el marco de un certamen de alto nivel y prestigio nacional, en el cual se evalúan no solo cualidades estéticas, como la elegancia, el porte y la expresión escénica, sino también aspectos de fondo como la inteligencia emocional, la capacidad de comunicación, el liderazgo juvenil, la proyección social, el compromiso con la cultura y los valores humanos, así como la habilidad de representar dignamente a su país en certámenes internacionales;

Que el proceso mediante el cual la **Srta. TRIANA AMBULODEGUI QUIROZ** alcanzó este importante título es reflejo de un arduo camino de formación y superación personal, en el que ha demostrado una profunda vocación por trascender positivamente desde su entorno más cercano hacia escenarios de gran visibilidad, llevando consigo no solo la bandera del Perú, sino también el nombre y la historia del distrito de Reque, tierra de tradiciones centenarias, valores sólidos y potencial humano extraordinario;

La coronación de la **Srta. TRIANA AMBULODEGUI QUIROZ** como **TEEN PETITE AMÉRICA PERÚ** trasciende el reconocimiento individual, al representar también el respaldo y orgullo de toda la comunidad de Reque. Su logro resalta en un contexto que demanda visibilizar referentes juveniles positivos y empoderados. Triana no solo destaca por su presencia estética, sino por su formación integral, sensibilidad social y compromiso con su rol como representante de la juventud peruana, especialmente de aquellas provenientes de distritos con tradición cultural como Reque. Su trayectoria la proyecta como embajadora de la belleza con propósito y del talento regional, fortaleciendo la imagen del distrito a nivel nacional e internacional. Su éxito es también el reflejo del esfuerzo familiar y comunitario, y simboliza la importancia de promover el mérito, la cultura, la educación y la inclusión. Por ello, la Municipalidad de Reque debe reconocer oficialmente este hito, como una expresión del orgullo colectivo y una inspiración para otras jóvenes que aspiran a brillar con autenticidad y compromiso.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, de manera pública e institucional, a la **SRTA. TRIANA AMBULODEGUI QUIROZ**, por haber obtenido el título de **TEEN PETITE AMÉRICA PERÚ 2025**, destacando su sobresaliente participación, la cual honra a nuestra tierra y la convierte en una digna representante de nuestro distrito a nivel internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la entrega de la presente Resolución de Alcaldía en ceremonia oficial, durante el acto de izamiento del Pabellón Nacional, como símbolo del orgullo, respeto y admiración del pueblo de Reque.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad Funcional de Relaciones Publicas de la entidad edil la difusión, registro y seguimiento de esta distinción, promoviendo el reconocimiento institucional de logros juveniles como el que en esta ocasión nos honra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Nolasup Rivera

ALCALDE

